

## Los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos: Antecedentes en la Implementación por parte de las Compañías

*Creada en el 2000, la Iniciativa de los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos (PV) es una iniciativa multi-actor que involucra a Gobiernos, compañías y organizaciones no gubernamentales (ONG) y promueve la implementación de una serie de principios guías para las compañías de hidrocarburos y mineras para proveer seguridad en sus operaciones, en una forma que sea respetuosa de los derechos humanos.*

A través de la Iniciativa de los PV, las compañías pueden alinear sus políticas, procedimientos y análisis corporativos internos con principios internacionales de derechos humanos reconocidos a nivel mundial, en relación con la provisión de seguridad para sus operaciones. Las compañías comunican su compromiso con los Principios a sus empleados, contratistas, accionistas y consumidores a través de: (1) compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas entre ellas y (2) colaboración en situaciones difíciles.

### (1) Compartir Mejores Prácticas y Lecciones Aprendidas Refuerza las Políticas y Procedimientos Internos

- **Priorizando Recursos a través de la determinación de riesgos:** La Iniciativa de los PV ayuda a las compañías a desarrollar políticas y procedimientos para analizar riesgos en derechos humanos que permiten anticipar mejor posibles violaciones y abusos a los derechos humanos y traduce los resultados de dichos análisis a estrategias aplicables al terreno que permiten mitigar riesgos de violación a los derechos humanos. Una compañía de los PV notó que “la implementación de los [PV] mejoró significativamente la actuación de nuestro personal de seguridad en las instalaciones, las relaciones con la comunidad y gobierno local y, no menos importante, redujo significativamente el riesgo de incidentes relacionados con seguridad y derechos humanos.”
- **Desarrollando estrategias para mitigar riesgos:** La Iniciativa de los PV constituye un foro para la colaboración y aprendizaje de las compañías al momento de desarrollar políticas y procedimientos internos para minimizar la posibilidad de daños a los derechos humanos. Por ejemplo, las compañías aprenden las unas de las otras sobre medidas implementadas para minimizar el riesgo de abuso en el uso de armas de fuego. Una compañía minera de los PV minimiza el riesgo de uso inapropiado de armas de fuego prohibiendo el uso de las mismas a las fuerzas de seguridad, a menos que a través de un análisis de riesgo se determine que su uso es justificado. Similarmente, una compañía petrolera de los PV sólo usa guardas armados después de una revisión y con autorización de altos mandos, la cual debe ser renovada periódicamente.
- **Adoptando procesos de verificación para medir e identificar posibilidades de mejora.** Las compañías de los PV frecuentemente revisan sus políticas y procedimientos internos para buscar mecanismos de mejora continua en sus prácticas. Muchas compañías tienen procesos internos para verificar la implementación de los Principios y algunas también contratan verificadores externos. Los participantes después desarrollan procesos para implementar recomendaciones que surgen de las verificaciones. Una compañía minera de los PV, por ejemplo, utiliza una lista de indicadores relacionados con los PV como parte de su proceso de análisis interno; la compañía reporta que el uso de los indicadores ha contribuido a mitigar el riesgo de violación o abuso de derechos humanos. Otra compañía de los PV utiliza un proceso de análisis de riesgo para categorizar sus operaciones de acuerdo con el nivel de riesgo: alto, medio y bajo. Todas las operaciones categorizadas en alto o medio son verificadas por especialistas externos de forma anual o semestral. Otras compañías de los PV se han contratado investigadores independientes para circunstancias específicas con el fin de asegurar la su compromiso con la implementación de los PV.

## **(2) Colaboración Multi-actor para Resolución de Problemas que Ayuda a los Participantes a Reducir el Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos.**

Los Participantes de la Iniciativa de los PV participan del trabajo en conjunto para resolver problemas y comparten aprendizaje, aunando recursos para desarrollar mejores prácticas relacionadas retos en el tema de seguridad y derechos humanos. Los Participantes de ONG aportan su experiencia de trabajo con comunidades locales en problemas relacionados con situaciones derivadas de la industria extractiva, lo cual ayuda a las compañías a mejorar su relacionamiento con la comunidad. Las ONG pueden ayudar a las compañías a definir y entender el riesgo que enfrentan por trabajar en un país determinado, desarrollar planes para mitigar dicho riesgo, llevar a cabo actividades de promoción con la comunidad local y analizar su nivel de cumplimiento en la implementación de los PV. Las compañías también trabajan con las ONG para entender cómo mejorar su relación con las comunidades.

La iniciativa multi-actor también promueve el acercamiento, diálogo y colaboración para resolución de problemas entre los Gobiernos y las compañías

- **Perú.** En Perú los Participantes de los PV compartieron aproximaciones exitosas para hacer frente a los retos en la promoción e implementación de los Principios a través de un grupo de trabajo en el país, en el cual participan organizaciones in ánimo de lucro nacionales e internacionales, el Ministro de Relaciones Exteriores de Perú, Embajadas de los países miembros de los PV y compañías miembro de los PV. A través de este proceso los participantes de los PV han establecido una base sólida para tratar temas relacionados con los derechos humanos y la seguridad y para motivar al Gobierno peruano a hacerse parte de la Iniciativa.
- **Colombia.** En Colombia donde tanto el Gobierno nacional como muchas compañías del sector extractivo están comprometidas con los PV, las compañías reportan que la vinculación a la Iniciativa les ha aportado para analizar, discutir y tratar temas de derechos humanos en el contexto diario de las operaciones de las empresas. El Gobierno colombiano regularmente trabaja con compañías miembro de los PV para desarrollar estrategias que reduzcan riesgos de violaciones a derechos humanos y faciliten el desarrollo sostenible. Con base en los análisis de riesgo de las compañías, el Gobierno está adaptando su modelo de seguridad de tal forma que las fuerzas armadas y la policía estén mejor entrenadas para actuar en concordancia con los principios de los derechos humanos. El Gobierno también prepara una guía para operadores actuales e inversores futuros que proporcionará contexto político, social, institucional y económico y herramientas para mitigar el riesgo de las operaciones y aportar al desarrollo sostenible del país. El Ministerio de Defensa de Colombia y algunas compañías miembro de los PV han firmado un acuerdo que incorpora los Principios como estándares de conducta de las fuerzas colombianas en su labor de protección de los proyectos de las compañías.

*Para ejemplos específicos de la implementación de los Principios Voluntarios en países o sectores específicos, favor contactar a la Secretaría de los Principios Voluntarios: [voluntaryprinciples@foleyhoag.com](mailto:voluntaryprinciples@foleyhoag.com).*